

JUNTA DE ANDALUCIA

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN CÓRDOBA
ENTRADA N.º 77
Fecha.. 28 de Diciembre de 2015

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
Secretaría General Provincial de la
Consejería de Justicia e Interior
Córdoba

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCIA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÓRDOBA
	18 DIC. 2015
	Registro Auxiliar S.G.P. Justicia e Interior Córdoba

Fecha: 14/12/2015

Ntra./Rfa: CO - 8480

Asunto: Resolución de inscripción en
procedimiento de depósito de cuentas.

**ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE
CÓRDOBA**

C/ MARIA LA JUDIA S/N

14011 - Córdoba (CORDOBA)

Adjunto se remite Resolución dictada por esta Delegación del Gobierno , de fecha por la que se acuerda el depósito de la Memoria y de las Cuentas Anuales de la Asociación que seguidamente se reseña, correspondientes al ejercicio 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación, y en el artículo 5 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

Asociación: **SÍNDROME DE DOWN DE CÓRDOBA** domiciliada en 14011 - Córdoba (CORDOBA).

Nº Reg. Provincial: 1638 de la Sección 1.

Así mismo, se informa que la documentación a presentar para la rendición de cuentas relativa a los siguientes **ejercicios económicos**, ha de efectuarse obligatoriamente en los modelos oficiales que podrán encontrar en la pagina web: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/asociaciones/utilidad-publica/rendicion-anual-de-cuentas-de-las-asociaciones-de>, debiendo ser presentada en el plazo de los seis meses siguientes a la finalización del cierre del ejercicio.

JUNTA DE ANDALUCIA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÓRDOBA
CÓRDOBA
40

JEFA DEL SERVICIO DE JUSTICIA

Fdo.: M^a del Mar López Rubio

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL DEPÓSITO DE LAS CUENTAS

Examinado el contenido de la propuesta de Resolución **RESUELVO**

Primero. Acordar el depósito de las cuentas presentadas por la entidad **SINDROME DE DOWN DE CÓRDOBA** con domicilio en Córdoba (CORDOBA), correspondientes al ejercicio 2014, en el Registro Provincial de Asociaciones, a los efectos de constancia y publicidad.

Segundo. Notificar este acuerdo a la entidad interesada y su traslado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y al Ministerio del Interior.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer RECURSO DE ALZADA, en el plazo de un mes desde su notificación, ante la Consejería de Justicia e Interior o ante esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 14 de diciembre de 2015

LA DELEGADA DEL GOBIERNO



The image shows a circular official stamp in green ink. The outer ring contains the text 'JUNTA DE ANDALUCÍA' at the top and 'DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÓRDOBA' at the bottom. In the center, there is a smaller emblem featuring a figure holding a scale and a sword, with the text 'CÓRDOBA 40' below it. A blue ink signature is written over the stamp.

Fdo. Rafaela Crespín Rubio